

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Desarrollo Sostenible

Notificación de 22/07/2022, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, por la que se acuerda publicar trámite de subsanación de solicitud en expediente en materia de devolución de ingresos indebidos. [2022/7129]

Se ha intentado la notificación en la Sede Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ante este resultado infructuoso, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirva esta publicación como notificación.

Interesado: Eurocastilla La Mancha, S.L.

Expediente: D-25/22

Procedimiento: Devolución de ingresos indebidos

Acto administrativo: Notificación subsanación solicitud de devolución de ingresos indebidos.

Se considerará practicada la notificación, a todos los efectos legales, transcurridos 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Dado que el contenido de este acto no se publica en su integridad, el expediente completo se encuentra a disposición del interesado en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible (Servicio de Industria y Energía), sita en Toledo, calle Huérfanos Cristinos, nº 5, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Toledo, 22 de julio de 2022

El Delegado Provincial
TOMÁS VILLARRUBIA LÁZARO